

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys del Carmen López, CUIL. 27-13398284-7, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 25MAR20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 04NOV20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:17:58

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa